



Fondo de Tierras

Registro de Empresas Campesinas Asociativas,
Adscrito al Fondo de Tierras

Requisitos para autorización de Libros de una E.C.A.:

- 1) Solicitud firmada por el Representante Legal, dirigida al Registro de Empresas Campesinas Asociativas, Adscrito al Fondo de Tierras, indicando el Libro a autorizar;
- 2) Libro a autorizar;
- 3) Fotocopia de la primera, penúltima y última página del Libro anterior;
- 4) En caso de robo o extravío del Libro anterior, documento de respaldo correspondiente;
- 5) Ingresar el expediente a través de Atención al Ciudadano.